



Asamblea General

Distr. general
1 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título XII Seguridad

Sección 34 Seguridad

(Programa 28 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	4
Otra información	17
A. Dirección y gestión ejecutivas	18
B. Programa de trabajo	21
Subprograma 1. Coordinación de la seguridad	23
Subprograma 2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno	29
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	29
Componente 2. Apoyo a las actividades sobre el terreno	34
C. Apoyo a los programas	41

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.

** A/67/6/Rev.1.



Anexos***

I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015	43
II.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión.	44
III.	Presupuesto completo indicativo de las actividades del Departamento de Seguridad.	51

*** El presente informe no contiene un anexo sobre los productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015 porque no se ha suprimido ningún producto.

Sinopsis

Cuadro 34.1

Recursos financieros, presupuesto ordinario

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para 2012-2013 ^a	240 180 800
Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas)	517 600
Nuevos mandatos, cambios entre los componentes y crecimiento	70 000
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(6 730 200)
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015	(366 600)
Total de cambio en los recursos	6 509 200
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 ^a	233 671 600

^a A valores de 2012-2013.

Cuadro 34.2

Puestos, presupuesto ordinario

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	1 072	1 SGA, 1 SsG, 1 D-2, 4 D-1, 8 P-5, 21 P-4, 20 P-3, 7 P-2/1, 8 SG (CP), 178 SG (OC), 314 SS, 509 CL
Suprimidos	(32)	1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 8 SG (OC), 6 SS, 12 CL en: la dirección y gestión ejecutivas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)) el subprograma 1 (5 SG (OC), 6 SS, 12 CL)) el subprograma 2, componente 2 (1 P-4, 2 P-3) el apoyo al programa (1 SG (OC))
Propuestos para el bienio 2014-2015	1 040	1 SGA, 1 SsG, 1 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 19 P-4, 17 P-3, 7 P-2/1, 8 SG (CP), 170 SG (OC), 308 SS, 497 CL

Orientación general

- 34.1 El Departamento de Seguridad se encarga de ejecutar el programa de trabajo previsto en esta sección. Las actividades programadas en la sección 34 corresponden al programa 28, Seguridad, del plan por programas bienal para el período 2014-2015.
- 34.2 El propósito del programa es proporcionar la dirección, el apoyo operacional y la supervisión del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 59/276 y en resoluciones posteriores. Cabe señalar que el sistema

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: AFC, actividades de financiación conjunta; CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SS, Servicio de Seguridad; SsG, Subsecretario General.

de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas presta servicios a más de 150.000 funcionarios y 300.000 familiares reconocidos como personas a cargo en más de 2.000 lugares de destino.

- 34.3 Los objetivos generales del programa son: a) permitir la realización de las actividades de las Naciones Unidas, asegurando una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras emergencias; b) mitigar los riesgos de manera efectiva mediante el establecimiento de una metodología coordinada de gestión de los riesgos de seguridad, incluido un mecanismo de evaluación de las amenazas y los riesgos, aplicado en plena cooperación con las autoridades nacionales de los países anfitriones; y c) seguir elaborando políticas, normas y procedimientos operacionales de gran calidad que constituyan las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, con un grado adecuado de estandarización, así como apoyar su ejecución y vigilar su cumplimiento.
- 34.4 El Departamento de Seguridad reconoce que el único modo de reducir la vulnerabilidad común y aprovechar al máximo los recursos es compartir ideas, experiencias, oportunidades y gastos, por lo que llevará a cabo su misión con un enfoque organizativo integrado e interdependiente, colaborando estrechamente con todos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en el contexto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad.
- 34.5 El Departamento organizará su labor en dos subprogramas: coordinación de las actividades de seguridad, y coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno. En el período 2014-2015, el Departamento seguirá esforzándose por mejorar la coordinación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; asegurar la formulación y aplicación permanentes de las políticas y los procedimientos relativos a la seguridad del personal y los familiares reconocidos como personas a cargo, los visitantes, los delegados, los locales y los bienes de las Naciones Unidas; y consolidar, armonizar y promulgar políticas, normas y procedimientos operacionales comunes. El Departamento seguirá apoyando y promoviendo la determinación sistemática, por el sistema de las Naciones Unidas, de la importancia crítica de sus programas, especialmente en entornos de alto riesgo, a fin de reforzar el enfoque de gestión de los riesgos de seguridad que aplica el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El Departamento seguirá aumentando y mejorando su capacidad de análisis en materia de seguridad y promoviendo la colaboración de los Estados Miembros. El Departamento seguirá dirigiendo la coordinación de las actividades de la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas. Además, seguirá examinando medidas para fortalecer la capacidad humana y financiera con que cuenta para responder rápidamente a incidentes y situaciones de emergencia relacionados con la seguridad y mejorar la gestión de las crisis en la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 34.6 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2014-2015, con cargo al presupuesto ordinario, incluida la parte correspondiente a las Naciones Unidas en la financiación conjunta de los gastos de seguridad, asciende a 233.671.600 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 6.509.200 dólares (o el 2,7%), con respecto al presupuesto para 2012-2013, a valores revisados. Los cambios en los recursos son resultado de cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas, el efecto retardado de los puestos nuevos aprobados en 2012-2013 y revisiones de la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta; b) nuevos mandatos, cambios entre los componentes y crecimiento; c) cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, y d) cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015.

Cuadro 34.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*^a

Componente	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos					Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
			Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos, cambios entre los compo- nentes y creci- miento	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presu- puesto ^b	En conso- nancia con la resolu- ción 67/248						
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 833,5	8 450,4	-	-	(1 485,8)	-	(1 485,8)	(17,6)	6 964,6	222,0	7 186,6	
B. Programa de trabajo												
1. Coordinación de la seguridad	165 481,1	163 846,4	454,6	404,9	(4 295,5)	-	3 436,0	(2,1)	160 410,4	8 130,3	168 540,7	
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno												
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	46 095,9	52 185,8	63,0	-	-	-	63,0	0,1	52 248,8	2 271,6	54 520,4	
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	7 415,6	7 043,1	-	-	(948,9)	-	(948,9)	(13,5)	6 094,2	210,4	6 304,6	
Subtotal, B	218 992,6	223 075,3	517,6	404,9	(5 244,4)	-	(4 321,9)	(1,9)	218 753,4	10 612,3	229 365,7	
C. Apoyo a los programas	8 328,3	8 655,1	-	(334,9)	-	(366,6)	(701,5)	(8,1)	7 953,6	479,5	8 433,1	
Subtotal, 1	234 154,4	240 180,8	517,6	70,0	(6 730,2)	(366,6)	(6 509,2)	(2,7)	233 671,6	11 313,8	244 985,4	

Título XII Seguridad

2) *Otros recursos prorrateados^c*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
B. Programa de trabajo			
1. Coordinación de la seguridad	2 364,6	1 841,6	1 703,3
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno			
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	5 264,1	6 222,3	6 241,3
Subtotal, 2	7 628,7	8 063,9	7 944,6

3) *Recursos extrapresupuestarios^d*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
B. Programa de trabajo			
1. Coordinación de la seguridad	4 600,3	5 273,8	5 457,0
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno			
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	1 041,3	781,1	785,8
Subtotal, 3	5 641,6	6 054,9	6 242,8
Total	247 424,7	254 299,6	259 172,8

^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por valor de 56.185.000 dólares en concepto de gastos efectivos en el bienio 2010-2011 y por un valor estimado de 61.991.400 dólares para 2012-2013 y de 62.076.900 dólares para 2014-2015.

^b A/67/529 y Corr.1.

^c Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^d Recursos necesarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 34.4

Puestos (presupuesto ordinario)^a

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados ^b		Recursos extra-presupuestarios ^c			
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-1	4	4	–	–	–	–	–	–	4	4
P-5	8	7	–	–	–	–	–	–	8	7
P-4/3	41	36	–	–	1	1	–	–	42	37
P-2/1	7	7	–	–	1	1	–	–	8	8
Subtotal	63	57	–	–	2	2	–	–	65	59
Servicios Generales										
Categoría principal	8	8	–	–	–	–	–	–	8	8
Otras categorías	178	170	–	–	–	–	13	14	191	184
Subtotal	186	178	–	–	–	–	13	14	199	192
Otras										
Servicio de Seguridad	314	308	–	–	3	3	9	9	326	320
Contratación local	509	497	–	–	–	–	–	–	509	497
Subtotal	823	805	–	–	3	3	9	9	835	817
Total	1 072	1 040	–	–	5	5	22	23	1 099	1 068

^a No se incluyen los puestos para actividades de financiación conjunta que figuran en el cuadro 34.11.

^b Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^c Recursos necesarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Ajustes técnicos

- 34.7 Los cambios en los recursos por valor de 517.600 dólares con cargo al presupuesto ordinario se deben al efecto retardado de la creación de 13 puestos (5 de Servicios Generales (otras categorías) y 8 de contratación local) durante el bienio 2012-2013 con arreglo a la resolución 66/248 de la Asamblea General (451.300 dólares) y a la parte correspondiente a las Naciones Unidas en el efecto retardado de la creación de 15 puestos (10 de contratación local, 5 de Servicios Generales (otras categorías)) durante el bienio 2012-2013 con cargo a los recursos en cifras brutas para actividades de financiación conjunta (117.800 dólares), compensado en parte por la supresión de las necesidades no periódicas de mobiliario y equipo por valor de 51.500 dólares.

Nuevos mandatos, cambios entre los componentes y crecimiento

34.8 Se han previsto recursos netos por valor de 70.000 dólares que comprenden: a) la suma de 32.300 dólares para apoyar una serie de sesiones de alto nivel del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para abordar el problema mundial de las drogas, previstos para 2014; y b) un aumento neto de 37.700 dólares para reflejar correctamente la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta en Viena (aumento de 66.000 dólares con respecto al bienio 2012-2013, compensado en parte por una reducción de 28.300 dólares con respecto al bienio 2014-2015). Además, los recursos se han redistribuido entre los componentes y distintos objetos de gasto a fin de lograr una mejor ejecución de los mandatos actuales.

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

34.9 Se proponen cambios en los recursos por valor de 6.730.200 dólares en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General. Los principales ámbitos en que se han introducido cambios, por valor de 6.492.300 dólares, y sus efectos se detallan en el cuadro 34.5.

Cuadro 34.5

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
1	Programa de trabajo	Reducción de la capacidad para prestar servicios de seguridad	–	–
	<i>Subprograma 1</i>			
	Supresión:	Reducción total: 4.057.600 dólares		
	6 SS (Sede de las Naciones Unidas Nueva York)	Se harán esfuerzos para amortiguar el efecto de la supresión de 23 puestos de Oficial de Seguridad en los Servicios de Seguridad de la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las oficinas de las comisiones regionales, mediante la redistribución de las labores entre toda la plantilla de personal restante.		
	5 SG (OC) (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra)			
	3 CL (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi)	La propuesta de suprimir 23 puestos de Oficial de Seguridad y la reducción del personal temporario general conllevarían, sin embargo, una reducción de la presencia en los puntos de control de acceso, un menor número de patrullas, cuyo alcance también se reduciría, una reorganización del posicionamiento estático mediante el acortamiento o la cancelación de la presencia durante horas de trabajo, una reducción de la cobertura especial de seguridad para los organismos, fondos y programas, una menor capacidad para dar apoyo a conferencias externas, un mayor tiempo de respuesta a las		
	3 CL (Comisión Económica para África, Addis Abeba)			
	3 CL (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Bangkok)			
	1 CL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile)			

Elemento	Reducción neta de los insumos	Descripción	Reducción del volumen de productos	Reducción de los objetivos de la ejecución
	<p>2 CL (Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Beirut)</p> <p>Reducción:</p> <p>Personal temporario general</p> <p>Horas extraordinarias</p> <p>Contribución al apoyo del procesamiento central de datos</p>	<p>emergencias, así como una falta de flexibilidad para sustituir al personal de baja por enfermedad o maternidad y para cubrir necesidades especiales imprevistas.</p> <p>Las grabaciones de imágenes de televisión de circuito cerrado se almacenarían menos tiempo; 20 días en lugar de 30.</p>		
2	<p>Programa de trabajo</p> <p><i>Subprograma 2</i></p> <p>Supresión:</p> <p>1 P-4, Oficial de Gestión de Crisis</p> <p>2 P-3, Oficiales de Gestión de Crisis</p>	<p>Redistribución de funciones relacionadas con la gestión de crisis</p> <p>Reducción total: 948.900 dólares</p> <p>La División de Operaciones Regionales y de Servicios de Seguridad de Nueva York gestionarían las crisis que apareciesen con los recursos actuales, lo que disminuiría la capacidad para asumir funciones directivas de supervisión en la preparación para gestionar situaciones de crisis sobre el terreno y en la Sede, y restaría un especialista encargado de ejecutar el plan de flexibilidad institucional. Estas funciones se traspasarían a otros funcionarios.</p>	-	-
3	<p>Dirección y gestión ejecutivas</p> <p>Supresión:</p> <p>1 P-5, Auxiliar Especial</p> <p>1 P-4, Oficial de Comunicaciones</p> <p>1 P-3, Oficial de Coordinación de la Seguridad</p> <p>2 SG (OC), Auxiliares de Equipo</p> <p>Reducción:</p> <p>Viajes de funcionarios</p>	<p>Supresión de un puesto de Auxiliar Especial, un puesto de Oficial de Comunicaciones, un puesto de Oficial de Coordinación de la Seguridad y dos puestos de Auxiliar de Equipo.</p> <p>Reducción de los viajes para misiones de cumplimiento</p> <p>Reducción total: 1.485.800 dólares</p> <p>La supresión propuesta de 1 puesto de Auxiliar Especial de categoría P-5 exigiría que el Auxiliar Especial del Subsecretario General y el Oficial de Comunicaciones asumiesen la función de consejero y asesorasen al Secretario General Adjunto sobre asuntos operacionales y de gestión, y coordinasen la redacción de su correspondencia. Las funciones de</p>	-	-

Elemento	Reducción neta de los insumos	Descripción	Reducción del volumen de productos	Reducción de los objetivos de la ejecución
		<p>coordinación y secretaría facilitadas a la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad se traspasarían al Servicio de Políticas y Cumplimiento, mientras que las funciones de representación en determinadas reuniones y conferencias serían asumidas por los jefes de otras dependencias del Departamento.</p>		
		<p>La propuesta de suprimir un puesto de Oficial de Comunicaciones de categoría P-4 reduciría la capacidad de gestionar y vigilar las comunicaciones, lo que afectaría a las actividades de promoción y divulgación, así como a la aplicación de una estrategia general de comunicaciones.</p>		
		<p>El menor número de funcionarios en la Sección de Cumplimiento, Evaluación y Supervisión repercutiría en la capacidad del Departamento para realizar misiones de cumplimiento y comprobar el cumplimiento de políticas de seguridad, normas y procedimientos operacionales. Se reducirá el número de misiones de cumplimiento realizadas. Asimismo, estas misiones repercutirán en: a) la preparación y la distribución de informes sobre el cumplimiento con recomendaciones basadas en las conclusiones extraídas durante esas misiones; b) la supervisión y la presentación de informes sobre los progresos en la aplicación de recomendaciones; c) el desarrollo de metodologías de autoevaluación; y d) la aplicación de una autoevaluación sobre el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad.</p>		
		<p>Además, la reducción repercutiría en la capacidad de la Sección de Evaluación y Vigilancia para revisar y actualizar las herramientas de evaluación del cumplimiento de manera oportuna y de hacer un seguimiento de la aplicación de la política de evaluación del Departamento, lo que también afectaría</p>		

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
		a la divulgación de la información. El volumen de trabajo administrativo del personal del Cuadro Orgánico aumentaría.		
		La reducción de los recursos para viajes reduce igualmente la capacidad para realizar misiones de cumplimiento.		

Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015

- 34.10 Las reducciones en consonancia con el esbozo del presupuesto del Secretario General ascienden a 366.600 dólares y se indican en el cuadro 34.6.

Cuadro 34.6

Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015

<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
Apoyo a los programas	Redistribución del volumen de trabajo y reducción de las necesidades de comunicaciones	—	—
Supresión:			
1 (SG (OC), Auxiliar de Equipo)	Reducción total: 366.600 dólares		
Reducción:			
Comunicaciones	La reducción de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) se lograría mediante la redistribución del volumen de trabajo en el seno de la Oficina Ejecutiva. La reducción de las necesidades de comunicaciones se ha conseguido mediante el uso eficiente de las telecomunicaciones.		

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 34.11 Para el bienio 2014-2015, el presupuesto ordinario y los recursos de financiación conjunta se complementarán en esta sección, con otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios por un valor estimado de 14.187.400 dólares. Esta suma comprende: a) el reembolso en concepto de servicios de seguridad prestados a los fondos y programas (5.457.000 dólares), incluido el mantenimiento de la financiación de 23 puestos; b) recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (7.944.600 dólares), entre otras cosas, seguir sufragando 18 puestos; y c) los ingresos procedentes de fondos fiduciarios (785.800 dólares).

Actividades de financiación conjunta

- 34.12 Dado que el Departamento tiene la doble responsabilidad de velar: a) por la seguridad de los locales y del personal, los delegados y los visitantes de las Naciones Unidas en las principales instalaciones de la Organización, y b) por la seguridad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, sus actividades se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como mediante la participación de otras organizaciones incluidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno en la financiación de los gastos. Con respecto a este último componente, la responsabilidad financiera de cada una de las organizaciones participantes se basa en la proporción que le corresponde del personal que opera sobre el terreno. El porcentaje de esos gastos que debe financiar cada organización en el bienio actual fue establecido por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en su primer período ordinario de sesiones de 2005 a partir de datos actualizados sobre el número de funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. En respuesta a la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución 61/263 respecto de la manera de encontrar un mecanismo viable de participación en la financiación de los gastos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión acordó que los gastos de seguridad relacionados con operaciones sobre el terreno se prorratearan con arreglo al porcentaje efectivo de personal, según los datos de la Junta de los Jefes Ejecutivos. Posteriormente, el Secretario General esbozó los arreglos revisados de participación en la financiación de los gastos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y la parte de esos gastos correspondiente a las organizaciones participantes (A/62/641).
- 34.13 Además de las actividades sobre el terreno de financiación conjunta arriba descritas, existen arreglos locales independientes de participación en la financiación de los gastos que rigen la prestación de los servicios de seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Los arreglos vigentes en Viena se basan en una fórmula convenida por las cuatro organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena.
- 34.14 El presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta del Departamento de Seguridad asciende a 264.327.700 dólares antes del ajuste. Se presenta en más detalle en la sección relativa al programa de trabajo y se resume en el cuadro 34.10.
- 34.15 En el anexo III, titulado “Presupuesto completo indicativo de las actividades del Departamento de Seguridad” se detalla el presupuesto consolidado o “completo” para la prestación de todos los servicios de seguridad en todo el mundo, en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y sobre el terreno, así como para la coordinación de la seguridad y los servicios de apoyo del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas a las entidades participantes de todo el sistema. El análisis que figura en el anexo III ofrece una visión panorámica de los recursos consolidados empleados por el Departamento de Seguridad en la prestación de servicios mundiales. Para el bienio 2014-2015, esos recursos consolidados se estiman en 435.922.400 dólares antes del ajuste, una cifra ligeramente inferior (6.399.400 dólares, o el 1,4%) a los recursos correspondientes al bienio anterior a valores revisados de 2012-2013. En el cuadro 34.7 figura un resumen.

1. Recursos del presupuesto completo (consolidado)

Cuadro. 34.7

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto completo (actividades con cargo al presupuesto ordinario y de financiación conjunta)

Componente	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 833,5	8 450,4	(1 485,8)	(17,6)	6 964,6	222,0	7 186,6
B. Programa de trabajo							
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	162 880,1	161 083,9	(4 407,4)	(2,7)	156 676,5	7 907,7	164 584,2
Actividades de financiación conjunta	243 798,9	264 132,4	195,3	0,1	264 327,7	11 576,9	275 904,6
C. Apoyo a los programas							
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	8 255,7	8 655,1	(701,5)	(8,1)	7 953,6	479,5	8 433,1
Actividades de financiación conjunta	115,3	–	–	–	–	–	–
Subtotal, 1	421 883,5	442 321,8	(6 399,4)	(1,4)	435 922,4	20 186,1	456 108,5

2) Otros recursos prorrateados

Fuente de los fondos	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015
Actividades de operaciones de mantenimiento de la paz:			
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	7 628,7	8 063,9	7 944,6

3) Recursos extrapresupuestarios

Fuente de los fondos	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015
a) Servicios en apoyo de:			
Estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios	4 600,3	5 273,8	5 457,0

Título XII Seguridad

<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas	1 041,3	781,1	785,8
Subtotal, 3	5 641,6	6 054,9	6 242,8
Total	435 153,8	456 440,6	470 295,9

^a No incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por valor de 56.185.000 dólares en concepto de gastos efectivos en 2010-2011, y por unos valores estimados de 62.057.400 dólares para el bienio 2012-2013 y de 62.076.900 dólares para el bienio 2014-2015.

2. Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario

Cuadro 34.8

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario^a

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Recursos para 2012-2013 a valores revisados</i>	<i>Cambios en los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 833,5	8 450,4	(1 485,8)	(17,6)	6 964,6	222,0	7 186,6
B. Programa de trabajo							
1. Coordinación de la seguridad	165 481,1	163 846,4	(3 436,0)	(2,1)	160 410,4	8 130,3	168 540,7
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno							
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	46 095,9	52 185,8	63,0	0,1	52 248,8	2 271,6	54 520,4
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	7 415,6	7 043,1	(948,9)	(13,5)	6 094,2	210,4	6 304,6
C. Apoyo a los programas	8 328,3	8 655,1	(701,5)	(8,1)	7 953,6	479,5	8 433,1
Subtotal, 1	234 154,4	240 180,8	(6 509,2)	(2,7)	233 671,6	11 313,8	244 985,4

2) Otros recursos prorrateados

<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Actividades de operaciones de mantenimiento de la paz:			
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 364,6	1 841,6	1 703,3

3) Recursos extrapresupuestarios

<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Servicios en apoyo a:			
Estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios	4 600,3	5 273,8	5 457,0
Total	241 119,3	247 296,2	252 145,7

^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por valor de 56.185.000 dólares en concepto de gastos efectivos en 2010-2011, y por unos valores estimados de 61.991.400 dólares para el bienio 2012-2013 y de 62.076.900 dólares para el bienio 2014-2015.

Cuadro 34.9

Puestos (presupuesto ordinario)^a

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
	<i>2012- 2013</i>	<i>2014- 2015</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrrateados^b</i>		<i>Recursos extra- presupuestarios^c</i>		<i>2012- 2013</i>	<i>2014- 2015</i>
			<i>2012- 2013</i>	<i>2014- 2015</i>	<i>2012- 2013</i>	<i>2014- 2015</i>	<i>2012- 2013</i>	<i>2014- 2015</i>		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-1	4	4	–	–	–	–	–	–	4	4
P-5	8	7	–	–	–	–	–	–	8	7
P-4/3	41	36	–	–	1	1	–	–	42	37
P-2/1	7	7	–	–	1	1	–	–	8	8
Subtotal	63	57	–	–	2	2	–	–	65	59
Servicios Generales										
Categoría principal	8	8	–	–	–	–	–	–	8	8
Otras categorías	178	170	–	–	–	–	13	14	191	184
Subtotal	186	178	–	–	–	–	13	14	199	192
Otras										
Servicio de Seguridad	314	308	–	–	3	3	9	9	326	320
Contratación local	509	497	–	–	–	–	–	–	509	497
Subtotal	823	805	–	–	3	3	9	9	835	817
Total	1 072	1 040	–	–	5	5	22	23	1 099	1 068

^a No se incluyen los puestos para actividades de financiación conjunta que figuran en el cuadro 34.11.

^b Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^c Recursos necesarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

3. Actividades de financiación conjunta

Cuadro 34.10

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

1) Presupuesto en cifras brutas (actividades de financiación conjunta)

Componente	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
			Monto	Porcentaje			
B. Programa de trabajo							
1. Coordinación de la seguridad	29 081,5	28 404,0	(66,7)	(0,2)	28 337,3	1 355,8	29 693,1
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno							
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	203 366,6	221 684,7	262,0	0,1	221 946,7	9 701,5	231 648,2
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	11 350,8	14 043,7			14 043,7	519,6	14 563,3
C. Apoyo a los programas	115,3	-	-	-	-	-	-
Subtotal, 1	243 914,2	264 132,4	195,3	0,1	264 327,7	11 576,9	275 904,6

2) Otros recursos prorrateados

Fuente de los fondos	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015
Actividades de operaciones de mantenimiento de la paz:			
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	5 264,1	6 222,3	6 241,3

3) Recursos extrapresupuestarios

Fuente de los fondos	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015
Actividades sustantivas:			
Fondo Fiduciario para la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas	1 041,3	781,1	785,8
Total	250 219,6	271 135,8	282 931,7

Cuadro 34.11

Puestos necesarios (actividades de financiación conjunta)

Categoría	Puestos de plantilla de financiación conjunta		Puestos temporarios						Total	
			De financiación conjunta		Otros recursos prorrateados ^a		Recursos extra-presupuestarios ^b			
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
D-2	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-1	7	7	–	–	–	–	–	–	7	7
P-5	30	30	–	–	1	1	–	–	31	31
P-4/3	311	312	1	–	10	10	–	–	322	322
P-2/1	14	14	–	–	–	–	–	–	14	14
Subtotal	363	364	1	–	11	11	–	–	375	375
Servicios Generales										
Categoría principal	4	4	–	–	–	–	–	–	4	4
Otras categorías	26	26	–	–	2	2	–	–	28	28
Subtotal	30	30	–	–	2	2	–	–	32	32
Otras										
Servicio de Seguridad	155	153	–	–	–	–	–	–	155	153
Contratación local	410	410	–	–	–	–	–	–	410	410
Subtotal	565	563	–	–	–	–	–	–	565	563
Total	958	957	1	–	13	13	–	–	972	970

^a Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^b Recursos necesarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Otra información

- 34.16 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, dentro de la capacidad del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales, se determinaron los recursos disponibles para el desempeño de las funciones de supervisión y evaluación en el bienio a 2014-2015, equivalentes a 2.031.600 dólares, financiados con cargo al presupuesto ordinario, los cuales comprenden un puesto de categoría P-5, dos de categoría P-4, dos de categoría P-3 y dos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control, y los gastos de apoyo conexos, reflejados en la parte dedicada a la dirección y gestión ejecutivas.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.964.600 dólares

- 34.17 El Secretario General Adjunto de Seguridad y la Oficina del Secretario General Adjunto se encargan de la gestión del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, la formulación de políticas y recomendaciones sobre seguridad para el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, y la seguridad general de más de 150.000 funcionarios de las Naciones Unidas y unos 300.000 familiares que reúnen las condiciones exigidas en más de 150 lugares de destino, de los que un gran número se considera de alto riesgo. En vista de las amplias responsabilidades que desempeña a nivel de todo el sistema y de los contactos externos que debe mantener el Secretario General Adjunto, y teniendo en cuenta el tamaño y ámbito de actividad del Departamento y la necesidad de asegurar la continuidad de la labor durante los períodos de licencia u otras ausencias, el Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia de un auxiliar de categoría de Subsecretario General que se encarga principalmente del funcionamiento interno y la gestión cotidiana del Departamento.
- 34.18 En la gestión del Departamento, el Secretario General Adjunto cuenta actualmente con el apoyo del Servicio de Política y Fiscalización, que integra las dos antiguas oficinas de la Dependencia de Política, Planificación y Coordinación y la Sección de Fiscalización, Evaluación y Control. El Servicio se encarga de formular y promulgar políticas y normas comunes en todo el sistema de gestión de la seguridad y de prestar asesoramiento al respecto, de redactar y actualizar el Manual de Política de Seguridad del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas y el Manual de Operaciones de Gestión de la Seguridad, de redactar informes para órganos legislativos, desempeñar la función de secretaría de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y realizar exámenes de cumplimiento para todas las entidades de las Naciones Unidas, incluidos los emplazamientos de los cuarteles generales y las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos.

Cuadro 34.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del personal y los recursos financieros, así como la promulgación y el cumplimiento de normas y procedimientos relacionados con la seguridad de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares que reúnen las condiciones exigidas, las instalaciones y los bienes de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría

a) El programa de trabajo cuenta con un apoyo eficaz en cuanto a personal y recursos financieros

Indicadores de progreso

a) Utilización eficiente y eficaz de los recursos del presupuesto ordinario

Medidas de la ejecución

Porcentaje de los fondos autorizados gastado

2010-2011: 99%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo para 2014-2015: 100%

-
- b) Mejor coordinación, integración y cumplimiento de las normas y procedimientos en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas
- b) i) Mayor porcentaje de políticas, procedimientos y normas operacionales comunes elaboradas, revisadas y mantenidas
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: 80%
- Estimación 2012-2013: 90%
- Objetivo para 2014-2015: 100%
- ii) Mayor porcentaje de cumplimiento por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de las normas mínimas operativas de seguridad, las políticas y los procedimientos relacionados con la seguridad del personal, el personal asociado, los familiares que reúnen las condiciones exigidas, las instalaciones y los bienes de las Naciones Unidas
- Medidas de la ejecución*
- Porcentaje de lugares de destino que cumplen las normas mínimas operativas de seguridad del país o las cumplen con limitaciones (es decir, cumplen al menos el 80% de las normas)
- 2010-2011: 72%
- Estimación 2012-2013: 75%
- Objetivo para 2014-2015: 75%
- Medidas de la ejecución*
- Porcentaje de cumplimiento recomendaciones cumplidas durante el período
- 2010-2011: 68%
- Estimación 2012-2013: 68%
- Objetivo para 2014-2015: 70%
-

Factores externos

- 34.19 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) no se produzcan situaciones imprevistas originadas por actos de fuerza mayor; b) se disponga de candidatas y candidatos adecuados de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados; y c) todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y cooperen plenamente para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares que reúnen las condiciones exigidas, las instalaciones y los bienes de las Naciones Unidas.

Productos

34.20 Los productos del bienio 2014-2015 (presupuesto ordinario) serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Asamblea General sobre el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad, incluido el informe anual sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas; informes anuales sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas; otros informes especiales, cuando proceda (10);
 - ii) Consejo de Seguridad: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
 - iii) Comité del Programa y de la Coordinación: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y/o consultas oficiosas (10);
 - iv) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: prestación de servicios sustantivos: reuniones y consultas oficiosas (10);
- b) Otras actividades sustantivas:
 - i) Misiones de constatación de los hechos: misiones de inspección y verificación del cumplimiento según el carácter de la tarea (40); preparación y distribución de informes sobre el cumplimiento, con recomendaciones basadas en los hechos constatados en esas misiones; supervisión y presentación de informes sobre los progresos hechos en la aplicación de las recomendaciones; elaboración de metodologías de autoevaluación y aplicación de un mínimo de autoevaluaciones sobre el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad;
 - ii) Promoción de instrumentos jurídicos: consolidación, armonización y promulgación en todos los lugares de destino de las políticas, normas y procedimientos operacionales esenciales del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, así como de las mejores prácticas (1), establecimiento y mantenimiento de un sistema central de contratación y de promoción profesional del personal de seguridad (1);
 - iii) Documentación para reuniones entre organismos: contribución a las actividades de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y su mecanismo subsidiario sobre cuestiones de seguridad; coordinación de las actividades de la Red de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas; organización de reuniones de la Red; elaboración y distribución de informes de la Red y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (6);
- c) Cooperación técnica: cursos de capacitación, seminarios y cursillos: facilitación de la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos funcionales del Departamento.

34.21 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se desglosa en el cuadro 34.13.

Cuadro 34.13

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 336,3	5 950,5	24	19
No relacionados con puestos	1 114,1	1 014,1		
Total	8 450,4	6 964,6	24	19

- 34.22 Los recursos del presupuesto ordinario por valor de 6.964.600 dólares, lo que supone una reducción de 1.485.800 dólares, servirían para sufragar la financiación de 19 puestos (1 SGA, 1 SsG, 1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 5 de Servicios Generales (otras categorías)) (5.950.500 dólares) y de recursos no relacionados con puestos, incluidos consultores, viajes de funcionarios, gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales (1.014.100 dólares), como se indica en el cuadro 34.13.
- 34.23 La reducción de 1.385.800 dólares en concepto de puestos se detalla en el cuadro 34.5, elemento 3, “Supresión de un puesto de Auxiliar Especial, un puesto de Oficial de Comunicaciones, un puesto de Oficial de Coordinación de la Seguridad y dos puestos de Auxiliar de Equipo. Reducción de los viajes para misiones de cumplimiento”, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, y se debe a lo siguiente: a) la propuesta de supresión del puesto de Auxiliar Especial (P-5) y de un puesto de Oficial de Comunicaciones (P-4) en la Oficina del Secretario General Adjunto (778.700 dólares); y b) la propuesta de supresión de un puesto de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3), un puesto de Auxiliar de Fiscalización (Servicios Generales (otras categorías)) y un puesto de Auxiliar de Política (Servicios Generales (otras categorías)) en el Servicio de Política y Fiscalización (607.100 dólares). La reducción de 100.000 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos se refleja en el cuadro 34.5, elemento 3, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, y se debe a la reducción de las necesidades de viaje por el menor número de misiones de vigilancia y evaluación de la seguridad previstas sobre el terreno.

B. Programa de trabajo

- 34.24 La distribución del presupuesto ordinario y del presupuesto en cifras brutas de las actividades de financiación conjunta por componente se indican en los cuadros 34.14 y 34.15, respectivamente.

1. Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario

Cuadro 34.14

Recursos necesarios por subprograma^a

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Programa de trabajo				
1. Coordinación de la seguridad	163 846,4	160 410,4	1 019	996
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	52 185,8	52 248,8	–	–
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	7 043,1	6 094,2	12	9
Subtotal	223 075,3	218 753,4	1 031	1 005
B. Otros recursos prorrateados	1 841,6	1 703,3	5	5
C. Recursos extrapresupuestarios	5 273,8	5 457,0	22	23
Total	230 190,7	225 913,7	1 058	1 033

^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por unos valores estimados de 61.991.400 dólares para el bienio 2012-2013 y de 62.076.900 dólares para el bienio 2014-2015.

2. Presupuesto para actividades de financiación conjunta en cifras brutas

Cuadro 34.15

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Programa de trabajo				
1. Coordinación de la seguridad	28 404,0	28 337,3	160	158
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	221 684,7	221 946,7	766	766
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	14 043,7	14 043,7	33	33
Subtotal	264 132,4	264 327,7	959^a	957
B. Otros recursos prorrateados	6 222,3	6 241,3	13	13
C. Recursos extrapresupuestarios	781,1	785,8	–	–
Total	271 135,8	271 354,8	972	970

^a Incluye un puesto temporario aprobado para el bienio 2012-2013.

Subprograma 1 Coordinación de la seguridad

Recursos necesarios con cargo al presupuesto para las actividades de financiación conjunta en cifras brutas (antes del ajuste): 28.337.300 dólares

- Comprenden:
- a) *Parte de las actividades de financiación conjunta con cargo al presupuesto ordinario: 6.432.600 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 21.904.700 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 160.410.400 dólares

- 34.25 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, junto con los servicios de seguridad en otros lugares de destino donde hay sedes y en las comisiones regionales. El subprograma se ejecutará con arreglo a la estrategia expuesta en el programa 28 del plan por programas bienal para el período 2014-2015. La División proporciona una dirección y gestión estratégicas a los Servicios de Seguridad ubicados en las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los tribunales internacionales. La División imparte dirección política, orientación operacional y supervisión técnica a los Servicios de Seguridad, en relación, entre otras cosas, con la gestión de riesgos para la seguridad, la evaluación de riesgos y amenazas, la seguridad física, la contratación, la capacitación y la supervisión conexas de proyectos de seguridad. La División también ejerce de centro de coordinación para el asesoramiento y las consultas con otros departamentos, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones en relación con todos los asuntos que afectan a los servicios de seguridad de los locales. La División se ocupa de gestionar de forma sistémica y coordinada los servicios de protección de los funcionarios superiores de la Organización que presta la Dependencia de Coordinación de la Protección.

Cuadro 34.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proporcionar un entorno seguro para los funcionarios, los delegados, los dignatarios de visita y otros visitantes en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales, y prevenir daños a los bienes y las instalaciones de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Entorno seguro para el personal, los delegados y los visitantes en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

a) i) Mayor porcentaje de elementos de las normas mínimas operativas de seguridad cumplidos en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales
Medidas de la ejecución

(Porcentaje de elementos de las normas mínimas operativas de seguridad cumplidos en todos los locales)

	<p>2010-2011: 94%</p> <p>Estimación 2012-2013: 96%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 97%</p>
	<p>ii) Menor número de entradas no autorizadas en los locales de las Naciones Unidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 15 entradas no autorizadas</p> <p>Estimación 2012-2013: ninguna entrada no autorizada</p> <p>Objetivo para 2014-2015: ninguna entrada no autorizada</p>
	<p>iii) Menor número de reclamaciones recibidas por motivos de seguridad</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 75 reclamaciones</p> <p>Estimación 2012-2013: 65 reclamaciones</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 60 reclamaciones</p>
b) Operaciones de escolta de las Naciones Unidas sistemáticas y coordinadas	<p>b) Mayor número de operaciones coordinadas de protección personal en todos los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de operaciones de escolta coordinadas)</p> <p>2010-2011: 850</p> <p>Estimación 2012-2013: 900</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 950</p>
c) Mejora de la planificación y la preparación para situaciones de emergencia y crisis en las instalaciones de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	<p>c) Pleno cumplimiento, en todos los lugares de destino, de todas las actualizaciones y pruebas de los planes para crisis, evacuaciones e imprevistos, como lo exige la etapa administrativa en el lugar de destino</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de lugares de destino en que existen planes de evacuación establecidos, actualizados y comprobados)</p> <p>2010-2011: 95%</p> <p>Estimación 2012-2013: 100%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 100%</p>

Factores externos

- 34.26 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) todos los interesados apoyen los esfuerzos del Departamento y cooperen plenamente para lograr los

objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas; b) no se produzcan situaciones imprevistas originadas por actos de fuerza mayor; y c) los delegados, funcionarios y visitantes acaten y cumplan las normas de seguridad y prevención de incendios.

Productos

34.27 Los productos del bienio 2014-2015 (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios, a menos que se indique lo contrario) serán los siguientes:

- a) Servicios de seguridad relacionados con las oficinas y las salas de conferencias: inspección de las personas, vehículos y paquetes que entren y salgan; operación y mantenimiento del sistema de pases y tarjetas de identificación; confiscación de los pases vencidos; búsqueda de armas ocultas; prestación de servicios de seguridad en reuniones, recepciones y acontecimientos especiales; organización de programas de capacitación en materia de seguridad; izada y arriada de las banderas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas;
- b) Servicios relacionados con el garaje: comprobación de que los vehículos tengan autorización de acceso; inspección de los vehículos de reparto; examen de los vehículos para detectar explosivos;
- c) Servicios de escolta: suministro de seguridad a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas y a otros dignatarios; coordinación de los desplazamientos de las personalidades con las fuerzas de seguridad y orden público del país anfitrión;
- d) Servicios especiales: realización de investigaciones, mantenimiento del enlace con las fuerzas de seguridad del país anfitrión; análisis de pautas delictivas; preparación de evaluaciones de las amenazas a la seguridad y programas de prevención del delito a nivel local;
- e) Servicios de pases y tarjetas de identificación: expedición de pases de las Naciones Unidas y mantenimiento de los registros correspondientes;
- f) Servicios de seguridad física: realización de comprobaciones de seguridad física; mantenimiento de un sistema de control de llaves; reparación y mantenimiento de todos los sistemas de cerradura, cajas fuertes y sistemas electrónicos de seguridad (incluidos los sistemas de alarma, detección de intrusos, televisión en circuito cerrado y control del acceso);
- g) Servicios de detección de explosivos: mantenimiento de una capacidad de detección de explosivos en todos los puntos de acceso de los vehículos de reparto y en las zonas en que se celebran conferencias, reuniones y actos especiales; examen de toda la correspondencia y los paquetes postales entrantes;
- h) Servicios de respuesta de emergencia y de gestión de crisis: mantenimiento de un centro de control permanente de seguridad para supervisar todos los sistemas de seguridad; mantenimiento de un sistema de mando en caso de incidentes y de un plan de gestión de crisis; respuesta a todos los incidentes graves que se produzcan en los locales y oficinas de las Naciones Unidas en la Sede y en otros lugares donde haya oficinas importantes; establecimiento de medidas de detección de la contravigilancia en las proximidades de todos los locales y oficinas de las Naciones Unidas; realización de patrullas motorizadas y a pie en los casos necesarios; reunión y mantenimiento de información actualizada sobre las personas de contacto en caso de emergencia; asistencia en todos los aspectos de la preparación para casos de emergencia y la planificación y la ejecución de la evacuación de locales situados dentro y fuera del perímetro de las Naciones Unidas; normalización de los procedimientos de seguridad;

- i) Servicios de seguridad: inspección de los locales de las Naciones Unidas, incluidos los ascensores, las escaleras mecánicas y las salas de máquinas, para detectar posibles peligros o causas de incendio; organización de programas de capacitación en materia de seguridad para oficiales de seguridad, encargados de la prevención de incendios, trabajadores manuales y guías; coordinación y organización de ejercicios de preparación para incendios y estudios técnicos de seguridad; redacción de informes y recomendaciones sobre cuestiones de seguridad; verificación e inspección de las alarmas de incendios y de inundación y ensayos de la evacuación de los locales de las Naciones Unidas; entrega de equipo de seguridad para el personal y los trabajadores por contrata; inspección sanitaria de las cocinas; inspección anual de seguridad, salubridad e higiene de todos los locales en que se preparan, almacenan y sirven alimentos; tramitación de reclamaciones relativas a la seguridad;
- j) Servicios de inspección: inspección de recintos en casos de amenaza de bomba; respuesta a todo tipo de alarmas y emergencias; investigación de accidentes de vehículos automóviles, reclamaciones de indemnización, accidentes de visitantes y funcionarios, casos de enfermedad de visitantes y daños causados al personal y a los bienes de las Naciones Unidas;
- k) Servicios de capacitación (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): mantenimiento de un alto nivel profesional de instrucción garantizando que el personal de seguridad conozca perfectamente las funciones básicas de seguridad y haya recibido formación sobre cuestiones técnicas y especializadas; prestación de servicios de apoyo a la capacitación en la Sede y en otros lugares importantes, en colaboración con la Sección de Capacitación y Desarrollo, para asegurar que las normas de capacitación se aplican de manera uniforme en todo el sistema.

34.28 La distribución de los recursos del presupuesto ordinario para el subprograma 1 se desglosa en el cuadro 34.17.

Cuadro 34.17

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: subprograma 1 (coordinación de la seguridad)

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario ^a				
Relacionados con puestos	133 169,6	130 632,7	1 019	996
No relacionados con puestos	30 676,8	29 777,7		
Subtotal	163 846,4	160 410,4	1 019	996
B. Otros recursos prorrateados	1 841,6	1 703,3	5	5
C. Recursos extrapresupuestarios	5 273,8	5 457,0	22	23
Total	170 961,8	167 570,7	1 046	1 024

^a Los recursos necesarios incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta por valor de 6.410.100 dólares y 6.432.600 dólares para el bienio 2012-2013 y el bienio 2014-2015, respectivamente, en relación con el Servicio de Seguridad en Viena.

34.29 Los recursos del presupuesto ordinario por valor de 160.410.400 dólares, que reflejan una disminución de 3.436.000 dólares, servirían para financiar los 996 puestos de plantilla (1 D-2,

2 D-1, 3 P-5, 10 P-4, 11 P-3, 4 P-2, 5 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 155 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 308 del Servicio de Seguridad y 497 de contratación local) (130.632.700 dólares) y las necesidades operacionales (29.777.700 dólares), que abarcan otros gastos de personal, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo y la parte correspondiente a las Naciones Unidas del costo del Servicio de Seguridad en Viena, que se financian conforme al acuerdo de distribución de gastos establecido con otras organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena, como se refleja en el cuadro 34.18.

- 34.30 La disminución neta de 2.536.900 dólares para puestos se refleja en el cuadro 34.5, elemento 1, “redistribución de la carga de trabajo y reducción de las necesidades de comunicación”, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, y se debe al efecto combinado de los siguientes factores: a) la disminución de 2.988.200 dólares para la supresión propuesta de 23 puestos (5 de Servicios Generales (otras categorías), 6 del Servicio de Seguridad y 12 de contratación local), y b) un aumento de 451.300 dólares debido al efecto retardado de los 13 puestos (5 de Servicios Generales (otras categorías) y 8 de contratación local) establecidos en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.
- 34.31 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 29.777.700 dólares, que reflejan una disminución de 899.100 dólares, servirían para sufragar la contratación de personal temporario general y el pago de horas extraordinarias para la prestación de servicios de seguridad en períodos de máximo volumen de trabajo, las necesidades de viajes de la unidad de escolta para encargarse de la seguridad de los funcionarios superiores, los viajes del personal para visitar oficinas fuera de la Sede, los servicios por contrata, los gastos generales de funcionamiento y las partidas de suministros y material, mobiliario y equipo, y la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos del Servicio de Seguridad de Viena. La disminución neta de 899.100 dólares, que se refleja en parte en el cuadro 34.5, elemento 1, de conformidad con la resolución 67/248 de la Asamblea General, se debe al efecto combinado de los siguientes factores:
- Una reducción de 761.300 dólares en concepto de otros gastos de personal debido a menores necesidades para el pago de horas extraordinarias y para la contratación de personal temporario general en Nueva York, Ginebra, Nairobi, Bangkok, Santiago y Beirut;
 - Una disminución neta de 460.700 dólares en concepto de servicios por contrata, debido principalmente a la reducción de las necesidades para contribuciones destinadas a apoyar los servicios centrales de procesamiento de datos y para contribuciones destinadas a apoyar el equipo de automatización de oficinas, como se refleja en el cuadro 34.5, elemento 1, y en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, y una reducción de las actividades sustantivas de capacitación en materia de seguridad;
 - Una disminución neta de 37.000 dólares en concepto de suministros y materiales, que refleja unas necesidades estimadas sobre la base de los patrones de gastos anteriores;
 - Una disminución neta de 128.200 dólares en concepto de mobiliario y equipo sobre la base de los patrones de gastos anteriores, compensada en parte por un aumento neto de 54.800 dólares en las subvenciones y contribuciones con respecto a los acuerdos locales de distribución de los gastos en Viena;
 - Un aumento neto de 29.500 dólares en concepto de viajes del personal;
 - Un aumento neto de 403.800 dólares en concepto de gastos generales de funcionamiento, debido en gran parte al aumento de las necesidades de servicios de mantenimiento de los sistemas de seguridad ya existentes y otros servicios varios en la Sede en Nueva York.

- 34.32 Los recursos del presupuesto ordinario se complementarían con otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios por valor de 7.160.300 dólares, lo que supondría un aumento de 44.900 dólares, derivados de ingresos en concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios (5.457.000 dólares), así como de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (1.703.300 dólares). Esos recursos se destinarían a sufragar 23 puestos con cargo a recursos extrapresupuestarios y 5 puestos con cargo a otros prorrateados, otros gastos de personal, consultores, servicios por contrata y otros gastos de ejecución recursos con miras a complementar las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Esos recursos contribuyen a proporcionar una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras situaciones de emergencia; a mitigar los riesgos; y a asegurar que todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno cuenten con políticas, normas y procedimientos operacionales de gran calidad que constituyan mejores prácticas.
- 34.33 La distribución de recursos para las actividades de financiación conjunta para el subprograma 1 se refleja en el cuadro 34.18.

Cuadro 34.18

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta (distribución de gastos en Viena): (presupuesto del Servicio de Seguridad de Viena en cifras brutas para el subprograma 1)

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto en cifras brutas ^a				
Relacionados con puestos	25 022,8	24 956,1	160	158
No relacionados con puestos	3 381,2	3 381,2		
Total	28 404,0	28 337,3	160	158

^a La parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades de financiación conjunta asciende a 6.410.100 dólares y 6.432.600 dólares para el bienio 2012-2013 y para el bienio 2014-2015, respectivamente.

- 34.34 Los recursos del presupuesto en cifras brutas por valor de 28.337.300 dólares, que reflejan una disminución de 66.700 dólares, servirían para sufragar 158 puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-2/1, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 153 del Servicio de Seguridad) (24.956.100 dólares) y las necesidades operacionales (3.381.200 dólares). La disminución neta de 66.700 dólares en concepto de puestos se debe a la supresión propuesta de dos puestos de Oficial de Seguridad (Servicios Generales (otras categorías)) (308.200 dólares), de acuerdo con la resolución 67/248 de la Asamblea General, compensada en parte por el aumento causado por el efecto retardado de cinco puestos de Oficial de Seguridad (Servicios Generales (otras categorías)) creados en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (241.500 dólares).
- 34.35 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 3.381.200 dólares servirían para sufragar los gastos de personal temporario general (670.500 dólares) y horas extraordinarias (791.400 dólares), viajes del personal (15.700 dólares), diversos servicios por contrata (365.600 dólares), alquiler y mantenimiento de mobiliario y equipo y otros servicios varios (902.100 dólares), limpieza y reparación de uniformes, gastos de comunicaciones, suministros relacionados con la seguridad (358.200 dólares), reposición del equipo de seguridad (273.400 dólares) y subvenciones y contribuciones (4.300 dólares).

Subprograma 2 Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno

Componente 1

Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno

Recursos necesarios con cargo al presupuesto para las actividades de financiación conjunta en cifras brutas (antes del ajuste): 221.946.700 dólares

- Comprenden:*
- a) *Parte de las actividades de financiación conjunta con cargo al presupuesto ordinario: 52.248.800 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 169.697.900 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 52.248.800 dólares

- 34.36 La responsabilidad sustantiva del componente 1 del subprograma 2, corresponde a la División de Operaciones Regionales, que llevará a cabo el subprograma de conformidad con la estrategia detallada en relación con el programa 28 del plan por programas bienal para el período 2014-2015. La División, por intermedio de sus oficinas regionales, se ocupa de las operaciones de seguridad que realizan a diario las oficinas y el personal de seguridad del Departamento de Seguridad sobre el terreno en más de 170 países, que constituyen unas 700 zonas de seguridad designadas y diferenciadas, a fin de facilitar la necesaria prevención de todos los incidentes de seguridad sobre el terreno, la preparación para hacerles frente y la respuesta en caso de que ocurran; movilizar recursos y prestar asistencia sobre el terreno según proceda con objeto de apoyar a los oficiales designados en el desempeño de sus funciones y de coordinar las actividades de gestión de crisis en situaciones imprevistas.
- 34.37 La responsabilidad de prestar apoyo sustantivo y analítico a las actividades del Departamento sobre el terreno recae en la División de Operaciones Regionales. En consecuencia, la División se subdivide en dependencias y oficinas, incluida la Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos, establecida de conformidad con la resolución 59/276, sección XI, párrafos 33 a 39, que actúa como mecanismo principal de todo el sistema de las Naciones Unidas para detectar las nuevas amenazas, determinar las esferas vulnerables y elaborar estrategias y medidas de mitigación.
- 34.38 Las actividades de seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno se rigen por políticas, procedimientos y programas elaborados en plena colaboración con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. La Red, que está integrada por los funcionarios directivos superiores que supervisan la seguridad en sus respectivas entidades, examina las normas y los procedimientos, vigila su aplicación y formula recomendaciones al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos.
- 34.39 La División coordina a diario las actividades de seguridad con las entidades sobre el terreno y proporciona orientación operacional al personal de seguridad sobre el terreno. Asimismo, moviliza personal para satisfacer las necesidades sobre el terreno, presta apoyo a los oficiales designados en situaciones de emergencia; mantiene información actualizada sobre la seguridad y las amenazas para suministrarla al Secretario General y otros funcionarios superiores; y presta asistencia amplia en casos de toma de rehenes y otras situaciones de crisis. Los funcionarios de la División viajan frecuentemente a las regiones que atienden para prestar asistencia o llevar a cabo misiones de evaluación.

Cuadro 34.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proporcionar un entorno seguro para el personal del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado y los familiares reconocidos como personas a cargo, y hacer posible la ejecución de las actividades de los programas de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora de las disposiciones de seguridad para las Naciones Unidas

a) i) Evaluaciones actualizadas de los riesgos para la seguridad respaldadas por la División de Operaciones Regionales

Medidas de la ejecución

(Porcentaje de evaluaciones de los riesgos de seguridad desarrolladas por equipos de evaluación de la seguridad en los países en coordinación o en cooperación con las autoridades nacionales de los países anfitriones)

2010-2011: 94%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo para 2014-2015: 100%

ii) Mayor porcentaje de normas mínimas operativas de seguridad y normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria que responden a las evaluaciones de riesgos de seguridad realizadas

Medidas de la ejecución

2010-2011: 87%

Estimación 2012-2013: 85%

Objetivo para 2014-2015: 95%

b) Mejor preparación para imprevistos y situaciones de crisis y respuesta oportuna ante los incidentes de seguridad

b) i) Mayor porcentaje de planes de seguridad de la División de Operaciones Regionales que han sido respaldados

Medidas de la ejecución

2010-2011: 77%

Estimación 2012-2013: 90%

Objetivo para 2014-2015: 95%

ii) El Centro de Coordinación para Casos de Crisis es puesto en marcha por el Departamento de Seguridad en un lapso de no más de tres horas desde el momento en que ocurre un incidente de seguridad importante

	<p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 2,8 horas Estimación 2012-2013: 2,5 horas Objetivo para 2014-2015: 2 horas</p>
c) Mejora del sistema de gestión de la seguridad	<p>c) i) Mayor porcentaje de países anfitriones que tienen centros de coordinación dedicados especialmente a las cuestiones de seguridad</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 90% Estimación 2012-2013: 93% Objetivo para 2014-2015: 95%</p> <p>ii) Mayor porcentaje de oficinas, instalaciones u operaciones de organismos, fondos y programas que reciben visitas de asistencia en materia de seguridad y son objeto de evaluaciones y estudios por oficiales del Departamento de Seguridad cuando no hay un oficial de seguridad <i>in situ</i></p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de visitas de asistencia en materia de seguridad, evaluación y/o estudios por locales al año) 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: 1 Objetivo para 2014-2015: 2</p>

Factores externos

- 34.40 Se espera que el componente 1 de este subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las operaciones de las Naciones Unidas;
 - Las necesidades operacionales de emergencia, como la respuesta a desastres nacionales catastróficos, conflictos militares o atentados terroristas que afecten al personal, los bienes o las operaciones de las Naciones Unidas no impliquen una reorientación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su objetivo inicial;
 - Todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y le ofrezcan una plena cooperación para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas.

Productos

- 34.41 Los productos del bienio 2014-2015 (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados, a menos que se indique lo contrario) serán los siguientes:
- a) Examen y actualización anuales de todas las evaluaciones de los riesgos y las amenazas a la seguridad, las normas mínimas operativas de seguridad, y los planes de seguridad de los países;
 - b) Visitas a los lugares de destino con fines de evaluación y asistencia en materia de seguridad (30);
 - c) Mantenimiento de un centro de comunicaciones que funcione las 24 horas del día y los 7 días de la semana, facilite las comunicaciones mundiales con los profesionales de seguridad del Departamento e informe rápidamente y proporcione comunicaciones básicas en situaciones de crisis (presupuesto ordinario únicamente);
 - d) Participación en cursillos regionales sobre seguridad; reuniones y seminarios anuales sobre el sistema de gestión de la seguridad, las mejores prácticas, e inspecciones del cumplimiento (40); participación en cursillos regionales sobre seguridad (1);
 - e) Examen de los acuerdos y procedimientos, a nivel de los países, en relación con la seguridad de las oficinas en caso de incendio, la seguridad de los vehículos y la evacuación de los edificios, y organización de cursos de capacitación en seguridad.
- 34.42 La distribución de los recursos del presupuesto ordinario para el componente 1 del subprograma 2, se refleja en el cuadro 34.20.

Cuadro 34.20

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: subprograma 2, componente 1 (coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno)

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015		2012-2013	2014-2015
	2012-2013 (antes del ajuste)			
Presupuesto ordinario ^a				
No relacionados con puestos	52 185,8	52 248,8	–	–
Total	52 185,8	52 248,8	–	–

^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta en relación con los gastos de coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno y la parte correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas del costo de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales.

- 34.43 Los recursos del presupuesto ordinario por valor de 52.248.800 dólares, que suponen un aumento de 63.000 dólares, se destinarían exclusivamente a sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades de financiación conjunta del componente 1 del subprograma, que comprende: a) los gastos de las operaciones de seguridad de financiación conjunta sobre el terreno de la División de Operaciones Regionales en la Sede, como se detalla en el cuadro 34.21 y se explica en los párrafos 35.45 y 35.46 (51.288.300 dólares); y b) los gastos en concepto de cobertura del personal sobre el terreno con la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales (960.500 dólares).
- 34.44 La distribución de recursos para actividades de financiación conjunta para el componente 1 del subprograma 2, figura a continuación.

Cuadro 34.21

Recursos para actividades de financiación conjunta: (presupuesto en cifras brutas de la coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno, subprograma 2, componente 1)

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto en cifras brutas ^a				
Relacionados con puestos	166 066,2	166 328,2	766	766
No relacionados con puestos	55 618,5	55 618,5		
Subtotal	221 684,7	221 946,7	766	766
B. Otros recursos prorrateados	6 222,3	6 241,3	13	13
Total, A y B	227 907,0	228 188,0	779	779

^a La parte correspondiente a las Naciones Unidas del presupuesto para las actividades de financiación conjunta correspondiente al componente 1 del subprograma 2 asciende a 52.185.800 dólares y 52.248.000 dólares para 2012-2013 y 2014-2015, respectivamente.

- 34.45 Los recursos presupuestarios en cifras brutas por valor de 221.946.700 dólares, que reflejan un aumento de 262.000 dólares, sufragarían los 766 puestos de plantilla (1 D-2, 6 D-1, 27 P-5, 184 P-4, 106 P-3, 13 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 20 de Servicios Generales (otras categorías) y 408 de contratación local) (166.328.200 dólares) y las necesidades operacionales (55.618.500 dólares). El aumento de 262.000 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe al efecto retardado de los 10 puestos de contratación local creados en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.
- 34.46 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 55.618.500 dólares servirían para sufragar: a) otros gastos de personal (10.157.400 dólares), incluido el pago de horas extraordinarias (387.600 dólares) y los gastos globales relacionados con la cobertura del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno con la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales (9.769.800 dólares); b) los servicios de consultores técnicos que evalúen los riesgos de seguridad sobre el terreno (220.300 dólares); c) los viajes de los oficiales encargados de las distintas regiones a las oficinas sobre el terreno y de los oficiales de seguridad sobre el terreno a la Sede para consultas y actividades de capacitación (10.069.200 dólares); d) los servicios por contrata para la prestación del apoyo administrativo que proporciona sobre el terreno el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (12.777.500 dólares) y servicios de tecnología de la información para el personal de la División de Operaciones Regionales (224.500 dólares); e) los gastos generales de funcionamiento de las oficinas sobre el terreno, incluidos los gastos de alquiler y mantenimiento de locales, mantenimiento de vehículos y seguridad, equipo de comunicaciones y de oficina, y comunicaciones (14.896.200 dólares); f) suministros varios para las oficinas sobre el terreno (5.384.000 dólares); y g) la sustitución de equipo de oficina, seguridad y automatización sobre el terreno (1.889.400 dólares). Las mayores necesidades en concepto de servicios por contrata relacionados con los servicios de tecnología de la información se sufragarán mediante la redistribución interna de los recursos.
- 34.47 Los recursos del presupuesto en cifras brutas se complementarían con otras contribuciones prorrateadas por valor de 6.241.300 dólares, que reflejan un aumento de 19.000 dólares, procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esos recursos

se utilizarían para sufragar 13 puestos, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento para complementar las actividades de financiación conjunta a fin de mitigar los riesgos y asegurar que en todas las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno se apliquen políticas, normas y procedimientos operacionales de gran calidad que constituyan las mejores prácticas.

Componente 2

Apoyo a las actividades sobre el terreno

Recursos necesarios con cargo al presupuesto para actividades de financiación conjunta en cifras brutas (antes del ajuste): 14.043.700 dólares

Comprenden: a) *Parte de las actividades de financiación conjunta con cargo al presupuesto ordinario: 3.395.500 dólares*

b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 10.648.200 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 6.094.200 dólares

- 34.48 La responsabilidad sustantiva del componente 2 del subprograma 2 corresponde al Servicio de Apoyo sobre el Terreno. Este subprograma se aplicará de acuerdo con la estrategia detallada en el marco del programa 28 del plan por programas bienal para el periodo 2014-2015. El Servicio de Apoyo sobre el Terreno, que comprende: a) la Sección de Capacitación y Desarrollo, incluido un centro regional de capacitación en Nairobi; b) la Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático; c) la Dependencia de Apoyo a la Gestión de Crisis y la Sección de Gestión de la Información, seguirá concentrándose en crear las condiciones para reducir al mínimo los incidentes relacionados con la seguridad de la siguiente manera: utilizando las normas de capacitación en materia de seguridad y de control del estrés postraumático para crear un programa de capacitación coherente para todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; realizando cursillos y seminarios regionales sobre cuestiones relativas a la seguridad, incluido el control del estrés; elaborando y actualizando materiales de capacitación conexos, empleando a tal fin material específico en función del género; prestando servicios de asesoramiento, en caso necesario, al personal expuesto a sufrir estrés postraumático; y formulando sistemas que aseguren que todo el personal de las Naciones Unidas con responsabilidades en el sistema de gestión de la seguridad tenga acceso a la información y los instrumentos que necesite para ejecutar las funciones de seguridad que le competan.

Cuadro 34.22

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proporcionar conocimientos especializados y técnicos sobre seguridad a todos los agentes competentes del sistema de las Naciones Unidas y reducir o prevenir el estrés provocado por incidentes críticos

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad del personal del sistema de las Naciones Unidas para controlar el estrés postraumático

a) i) Por lo menos el 96% del personal y sus familiares en los lugares de destino de alto riesgo en el terreno reciben capacitación sobre control del estrés

Medidas de la ejecución

2010-2011: 95% del personal y sus familiares

Estimación 2012-2013: 95% del personal y sus familiares

Objetivo para 2014-2015: 96% del personal y sus familiares

ii) Mayor número de consejeros de las Naciones Unidas y sus asociados capacitados para controlar, en situaciones de emergencia, el estrés provocado por incidentes críticos

Medidas de la ejecución

2010-2011: 60 consejeros

Estimación 2012-2013: 90 consejeros

Objetivo para 2014-2015: 120 consejeros

iii) Por lo menos el 97% del personal afectado de las Naciones Unidas recibe primeros auxilios psicológicos y control de daños psicológicos tras la notificación de incidentes críticos

Medidas de la ejecución

2010-2011: 95% del personal que requiera asistencia

Estimación 2012-2013: 95% del personal que requiera asistencia

Objetivo para 2014-2015: 97% del personal que requiera asistencia

b) Mayor capacidad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluidos el personal directivo (oficiales designados, miembros del equipo de gestión de la seguridad) y los funcionarios de las Naciones Unidas

b) Mayor participación en la capacitación en materia de seguridad

Medidas de la ejecución

Porcentaje de asesores jefes de seguridad que participan en actividades de capacitación

2010-2011: 90%

Estimación 2012-2013: 95%

Objetivo para 2014-2015: 100%

Porcentaje de asesores de seguridad que participan en el Programa de Capacitación de Nivel Intermedio

2010-2011: 60%

Estimación 2012-2013: 85%

Objetivo para 2014-2015: 100%

Porcentaje de asesores de seguridad que participan en el Programa de Certificación de Seguridad

2010-2011: 90%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo para 2014-2015: 100%

Porcentaje de auxiliares de seguridad locales que participan en actividades de capacitación

2010-2011: 50%

Estimación 2012-2013: 70%

Objetivo para 2014-2015: 95%

Porcentaje de oficiales designados que participan en actividades de capacitación

2010-2011: 85%

Estimación 2012-2013: 90%

Objetivo para 2014-2015: 100%

Porcentaje de oficiales designados interinos y miembros del equipo de gestión de la seguridad que participan en actividades de capacitación

2010-2011: 75%

Estimación 2012-2013: 90%

Objetivo para 2014-2015: 95%

- c) Capacidad para localizar al personal y proporcionar a los miembros del sistema de gestión de la seguridad la información de seguridad pertinente
- c) i) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas y familiares reconocidos como personas a cargo cuyo paradero puede determinarse en cualquier momento en los emplazamientos de las Naciones Unidas de todo el mundo

Medidas de la ejecución

2010-2011: 95%

Estimación 2012-2013: 95%

Objetivo para 2014-2015: 96%

- ii) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas que realizan funciones en el sistema de gestión de la seguridad con acceso a los instrumentos de gestión de la información que proporciona el Departamento en el sitio web www.unsmin.org, incluidos el sistema de niveles de seguridad, el cuestionario sobre la vulnerabilidad de los locales, el sistema de participación en los gastos del presupuesto, el procedimiento de información sobre las solicitudes de viaje, la guía sobre viajes y el asesoramiento al respecto, y la base de datos sobre los emplazamientos de las Naciones Unidas

	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 90%
	Estimación 2012-2013: 95%
	Objetivo para 2014-2015: 96%
<p>d) Capacidad para proporcionar asesoramiento y orientación al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas a fin de que se adopten decisiones bien fundadas sobre la seguridad aérea, la mitigación de riesgos y la planificación operacional en relación con los viajes del personal de las Naciones Unidas en todo el mundo, en líneas aéreas y empresas de transporte aéreo comerciales (internacionales y nacionales) y otras operaciones aéreas</p>	<p>d) Mayor divulgación de la información de seguridad relacionada con las líneas aéreas que realizan vuelos comerciales regulares</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de visitas al sitio web de gestión de riesgos de la aviación del Departamento de Seguridad)</p> <p>2010-2011: 2.800</p> <p>Estimación 2012-2013: 10.000</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 20.000</p>

Factores externos

- 34.49 Se prevé que el componente 2 del subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las actividades de las Naciones Unidas;
 - b) Todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y le ofrezcan una plena cooperación para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones;
 - c) Se mantenga u obtenga financiación de donantes para la revisión y distribución de los programas de aprendizaje acerca de la sensibilización sobre seguridad para el personal de las Naciones Unidas y el curso avanzado de seguridad sobre el terreno y para la distribución y el mantenimiento del sistema de gestión del aprendizaje que se encarga de la enseñanza a distancia;
 - d) Las necesidades operacionales de emergencia, como la respuesta a desastres naturales o atentados terroristas dirigidos contra el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas u otros incidentes graves de seguridad, no impliquen una reorientación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su objetivo inicial.

Productos

- 34.50 Los productos del bienio 2014-2015 (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios) serán los siguientes:
- a) Presidencia del grupo de trabajo sobre gestión del estrés postraumático y el grupo de trabajo para la capacitación en seguridad de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, y participación en las reuniones, los cursos de capacitación y los grupos de trabajo para la capacitación de la Red y las reuniones de los grupos de trabajo sobre el estrés postraumático y para la capacitación a fin de promover la elaboración de normas sobre la prevención y la

- gestión del estrés postraumático y normas de seguridad de las Naciones Unidas y su difusión y aplicación en todo el sistema;
- b) Despliegue de equipos móviles de capacitación u oficiales de capacitación para realizar o apoyar programas de capacitación en materia de seguridad de otros organismos, fondos, programas y organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, según sea necesario;
 - c) Elaboración y distribución de material de información y comunicación sobre la gestión del estrés;
 - d) Armonización y normalización de los procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la gestión del estrés postraumático, con la asistencia de expertos externos del más alto nivel en representación de las principales tendencias mundiales en lo que respecta a los incidentes graves;
 - e) Continuación de la elaboración de sistemas de gestión de información diversos y de alta prioridad en apoyo al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo:
 - i) Un sistema de apoyo para la adopción de decisiones para su utilización por oficiales de seguridad dentro del marco de rendición de cuentas;
 - ii) Instrumentos de apoyo para la gestión de las crisis;
 - iii) Una base de datos amplia para la capacitación;
 - iv) Un portal para el intercambio de información sustantiva entre los encargados de la gestión del estrés;
 - v) Un sistema para integrar los datos de recursos humanos obtenidos de la información en Atlas y el Sistema Integrado de Información de Gestión;
 - vi) Un sistema para hacer un seguimiento de los resultados de las evaluaciones del cumplimiento;
 - vii) Un sistema mundial de tarjetas de identificación;
 - f) Prestación de apoyo psicosocial al personal de las Naciones Unidas en respuesta a las emergencias de proporciones masivas y a incidentes graves aislados;
 - g) Revisión y actualización, según sea necesario, de las normas y el material de capacitación sobre seguridad para los funcionarios, los oficiales de seguridad y los oficiales designados o miembros de equipos de gestión de la seguridad;
 - h) Capacitación de consejeros de las Naciones Unidas y de consejeros locales externos en los procedimientos de la Organización para la gestión del estrés postraumático;
 - i) Elaboración y distribución de la versión revisada de los cursos en CD-ROM de seguridad sobre el terreno de nivel básico y avanzado para todos los países y lugares de destino en que trabaje personal de las Naciones Unidas;
 - j) Apoyo y organización de cursos de capacitación para los nuevos oficiales designados y asesores jefes de seguridad, miembros de equipos de gestión de la seguridad y oficiales de seguridad de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y ejecución de un programa de certificación en materia de seguridad para los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno recién nombrados;

k) Organización de un curso básico y un curso avanzado de gestión de incidentes de toma de rehenes para determinados funcionarios.

34.51 La distribución de los recursos del presupuesto ordinario para el componente 2 del subprograma 2, se desglosa en el cuadro 34.23.

Cuadro 34.23

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: subprograma 2, componente 2 (apoyo a las actividades sobre el terreno)

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 383,1	2 434,2	12	9
No relacionados con puestos ^a	3 660,0	3 660,0	–	–
Total	7 043,1	6 094,2	12	9

^a Los recursos necesarios incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades de financiación conjunta, que ascienden a 3.395.500 dólares para el bienio 2012-2013 y el bienio 2014-2015.

34.52 Los recursos del presupuesto ordinario por valor de 6.094.200 dólares, que reflejan una disminución de 948.900 dólares, servirían para sufragar 9 puestos permanentes (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) para la capacidad de gestión de crisis en la Sede (2.434.200 dólares), y las necesidades operacionales (3.660.000 dólares). La disminución de 948.900 dólares en los recursos relacionados con puestos se refiere a la supresión propuesta de tres puestos de oficial de gestión de crisis, que comprende un puesto P-4 y dos puestos P-3, como se refleja en el cuadro 34.5, elemento 2, “redistribución de funciones relacionadas con la gestión de crisis”, y está en consonancia con la resolución 67/648 de la Asamblea General.

34.53 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 3.660.000 dólares, servirían para sufragar: a) los gastos generales de funcionamiento, incluidos los gastos de comunicaciones, mantenimiento de mobiliario y equipo (107.500 dólares); b) suministros y materiales diversos (12.700 dólares); c) la adquisición y sustitución de mobiliario y equipo de automatización de oficinas (144.300 dólares), así como la parte correspondiente a las Naciones Unidas (3.395.500 dólares) de los gastos de las actividades de financiación conjunta del componente de apoyo sobre el terreno del subprograma, como se detalla en el cuadro 34.24.

34.54 La distribución de los recursos de financiación conjunta para el componente 2 del subprograma 2, se refleja en el cuadro 34.24.

Cuadro 34.24

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta (presupuesto en cifras brutas del apoyo a las actividades sobre el terreno, subprograma 2, componente 2)

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013 ^a	2014-2015
A. Presupuesto en cifras brutas				
Relacionados con puestos	9 185,2	9 517,7	33	33
No relacionados con puestos	4 858,5	4 526,0		
Subtotal	14 043,7	14 043,7	33	33
B. Recursos extrapresupuestarios	781,1	785,8	–	–
Total	14 824,8	14 829,5	33	33

^a Incluye un puesto temporario en el bienio 2012-2013 de Oficial de Gestión de los Riesgos de Aviación, de categoría P-4. Se propone crear este puesto como puesto de plantilla para el bienio 2014-2015.

- 34.55 Los recursos del presupuesto en cifras brutas, que ascienden a 14.043.700 dólares, servirían para sufragar los 33 puestos (1 D-1, 2 P-5, 12 P-4, 9 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 6 de Servicios Generales (otras categorías) y 2 de contratación local)) (9.517.700 dólares), incluida la propuesta de convertir un puesto temporario de categoría P-4 en un puesto de plantilla, y las necesidades operacionales, por valor de 4.526.000 dólares. La propuesta también incluye la redistribución interna de un instructor médico de categoría P-4 de la Sección de Capacitación y Desarrollo en la Sede al centro de capacitación regional de Nairobi, con lo que el número de instructores en el uso de los botiquines de emergencia en Nairobi pase a ser de dos, el número de instructores calificados necesario para llevar a cabo la capacitación.
- 34.56 La suma de 9.517.700 dólares con cargo a los recursos relacionados con puestos refleja un aumento neto de 332.500 dólares, debido a: a) la conversión propuesta de un puesto temporario de categoría P-4 para la coordinación de la seguridad de la aviación en un puesto de plantilla (342.700 dólares), y b) una disminución neta de 10.200 dólares, que obedece a la combinación del efecto retardado de un nuevo puesto de P-3 en el centro de capacitación regional de Nairobi, creado en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, y de la eliminación del crédito único para ese puesto temporario de categoría P-4. Se propone redistribuir a nivel interno los recursos para las necesidades no relacionadas con puestos y dedicarlos a las necesidades relacionadas con puestos para acomodar la propuesta de conversión del puesto temporario.
- 34.57 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 4.526.000 dólares y reflejan una disminución de 332.500 dólares, servirían para sufragar: a) los viajes de funcionarios a lugares sobre el terreno relacionados con incidentes (1.268.600 dólares); b) los servicios por contrata para obtener servicios técnicos de seguridad de la aviación, capacitación especializada del personal de seguridad y satisfacer necesidades de impresión externa (2.702.100 dólares); c) los gastos generales de funcionamiento, incluidos los gastos de comunicaciones, alquiler de mobiliario y equipo de automatización de oficinas (538.200 dólares); y d) los gastos de suministros y materiales (17.100 dólares). La disminución neta de 332.500 dólares se debe a: a) el menor número de viajes, principalmente debido a la redistribución propuesta de un puesto de instructor médico de categoría P-4 de la Sede al centro de capacitación de Nairobi (110.200 dólares), y b) la reducción de las

necesidades de servicios por contrata en concepto de impresión externa y capacitación (222.300 dólares).

- 34.58 Los recursos del presupuesto en cifras brutas se complementarían con una financiación extrapresupuestaria de 785.800 dólares, suma que refleja un aumento de 4.700 dólares derivado de las contribuciones del Fondo Fiduciario para la seguridad de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas. Esos recursos servirían para financiar las necesidades para consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento y para financiar la preparación y la difusión de información sobre seguridad a los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas y la elaboración de procesos de información para prestar asistencia al Departamento en el desempeño de sus funciones a fin de garantizar la existencia de políticas, normas y procedimientos operacionales de seguridad de alta calidad y que constituyan mejores prácticas en todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 7.953.600 dólares

- 34.59 La Oficina Ejecutiva presta apoyo administrativo y apoyo a los programas en cuestiones financieras, de personal y administrativas generales a las entidades sustantivas para la ejecución de las actividades que figuran en el mandato del Departamento. La Oficina Ejecutiva asiste al Secretario General Adjunto de Seguridad en la preparación del plan por programas bienal, la preparación y ejecución del presupuesto por programas y la presentación de informes al respecto, la gestión de los recursos extrapresupuestarios y la planificación, el control y la coordinación de las necesidades relacionadas con la administración general de la oficina. Además, la Oficina Ejecutiva también es responsable de la selección y gestión de la carrera de los asesores de seguridad y oficiales de coordinación de la seguridad asignados a plazas sobre el terreno. La Oficina Ejecutiva también se coordina con el PNUD en lo referente a la administración y el apoyo proporcionados por este a las oficinas de seguridad sobre el terreno y con la administración local de las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales a fin de asegurar arreglos administrativos sistemáticos para los servicios de seguridad locales.
- 34.60 La distribución de los recursos con cargo al presupuesto ordinario para el apoyo a los programas figura en el cuadro 34.25.

Cuadro 34.25

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 113,0	3 957,2	17	16
No relacionados con puestos	4 542,1	3 996,4		
Total	8 655,1	7 953,6	17	16

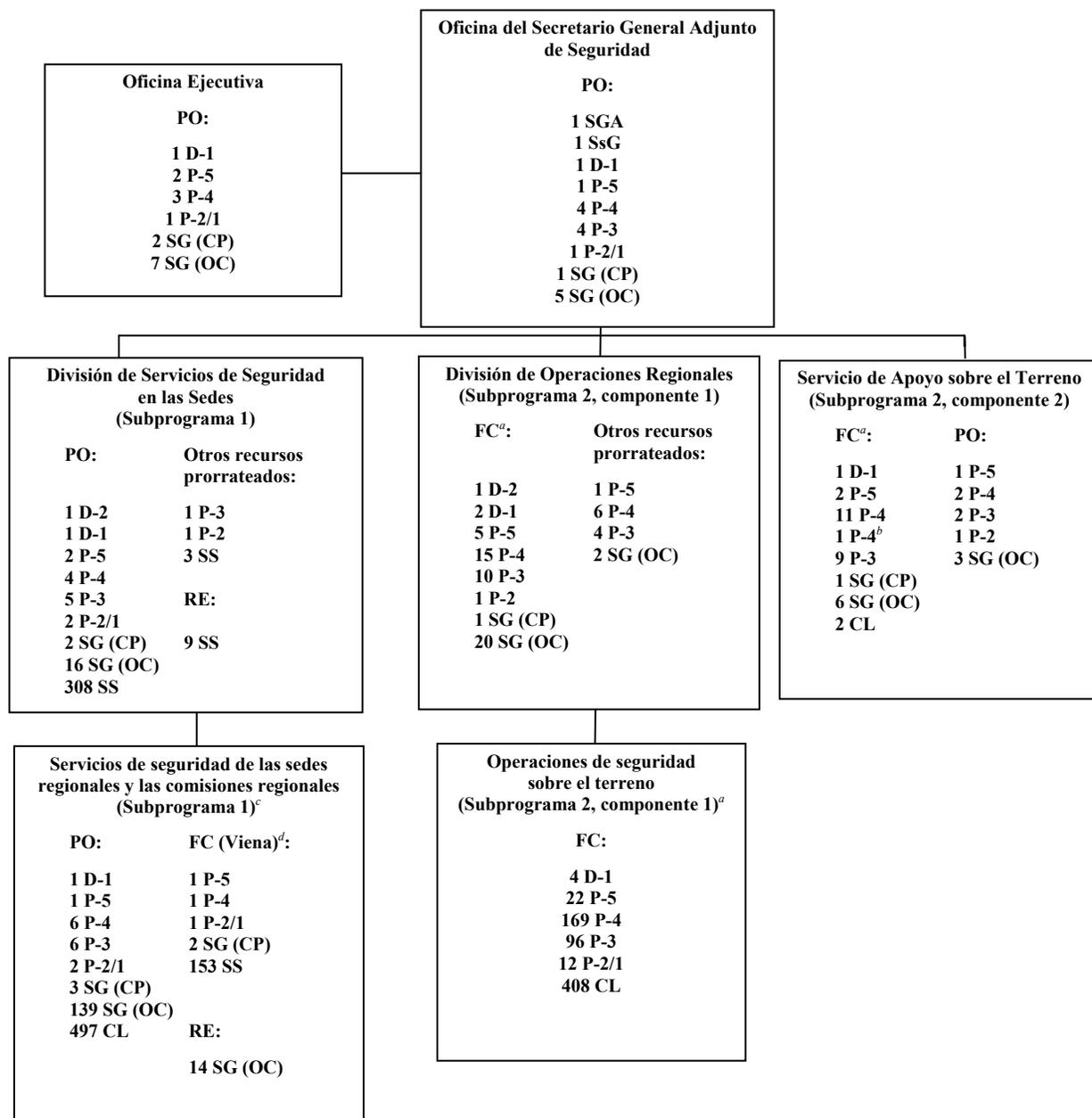
- 34.61 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario, por valor de 7.953.600 dólares, reflejan una disminución de 701.500 dólares, y servirían para sufragar el mantenimiento de 16 puestos (1 D-1,

2 P-5, 3 P-4, 1 P-2/1, 2 de Servicios Generales (categoría principal), 7 de Servicios Generales (otras categorías)) (3.957.200 dólares) y las necesidades no relacionadas con puestos (3.996.400 dólares). La disminución de 155.800 dólares en los recursos relacionados con puestos posteriores se debe a la supresión propuesta de un puesto de Servicios Generales (otras categorías), como se refleja en el cuadro 34.6, elemento 1, y en consonancia con el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto para el bienio 2014-2015.

- 34.62 Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 3.996.400 dólares y reflejan una disminución de 545.700 dólares, servirían para sufragar: a) otros gastos de personal para hacer frente al volumen de trabajo durante períodos de máxima actividad (521.700 dólares); b) los viajes de funcionarios para coordinar la prestación de servicios administrativos en los principales emplazamientos (98.900 dólares); c) los servicios por contrata para cubrir la parte de los servicios de procesamiento de datos suministrados a nivel central correspondiente al Departamento (314.600 dólares); d) los gastos generales de funcionamiento, incluidos los gastos de alquiler de locales, comunicaciones y alquiler de mobiliario y equipo (2.654.300 dólares); e) las necesidades de suministros y materiales (289.200 dólares); y f) la adquisición y la sustitución de mobiliario y equipo de automatización de oficinas (117.700 dólares). La disminución de 545.700 dólares refleja: a) el uso eficiente de las telecomunicaciones, como se indica en el cuadro 34.6, elemento 1, y en consonancia con el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto para 2014-2015 (210.800 dólares), y b) una disminución de los gastos de los servicios de tecnología de la información sufragados a nivel central con cargo al apoyo a los programas (344.000 dólares). La disminución de los gastos de los servicios de tecnología de la información obedece a la decisión de imputar los gastos de apoyo a la tecnología de la información para la coordinación regional de las operaciones sobre el terreno (subprograma 2, componente 1), en la Sede a las actividades de financiación conjunta. En bienios anteriores, el gasto se incluía en el crédito central de los servicios de tecnología de la información para el Departamento en su conjunto, dentro del apoyo a los programas.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



^a Financiados conjuntamente por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno.

^b Nuevos.

^c Incluye los servicios de seguridad de otras sedes y de las comisiones regionales.

^d Financiados conjuntamente por todas las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena en relación con el Servicio de Seguridad de Viena.

Anexo II

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7)

La Comisión está de acuerdo con la intención del Secretario General de estabilizar la plantilla del Departamento de Seguridad en sus niveles actuales. La Comisión opina que, habida cuenta del crecimiento que ha registrado, el Departamento debería examinar y evaluar con espíritu crítico los recursos de que dispone para atender sus necesidades operacionales y prioridades actuales y, si procediera, transferir recursos a las actividades o lugares de destino que se considerara necesitados de refuerzo (párr. XII.6).

La Comisión recuerda que la responsabilidad primordial de la seguridad y la protección de los diplomáticos incumbe al gobierno anfitrión, mientras que el Departamento de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de velar por la seguridad dentro de los recintos de las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de la voluntad de los países anfitriones de asumir esa responsabilidad, su capacidad de asumirla varía de un lugar a otro de destino. Por tanto, la Comisión ya ha expresado anteriormente su opinión de que, si bien las Naciones Unidas deberían concentrarse en afianzar la cooperación y la colaboración con los organismos nacionales o locales encargados de hacer cumplir la ley en lugares donde los países anfitriones tienen estructuras y medios de seguridad bien desarrollados, debería prestarse especial atención al refuerzo de la capacidad de la Organización de velar por su propia seguridad en los lugares donde no se diera ese caso (párr. XII.16).

Véase la respuesta que figura más abajo en relación con el párrafo XII.22.

En 2012, la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad elaboró la política sobre la seguridad de los locales de las Naciones Unidas. En su 24º período de sesiones, celebrado los días 24 y 25 de septiembre de 2012, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó la política antes mencionada y, posteriormente, el 8 de noviembre de 2012, el informe del Comité fue respaldado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Esta política, sin perjuicio de la responsabilidad de los gobiernos anfitriones, reconoce que las Naciones Unidas tienen como empleador el deber de reforzar y complementar la capacidad del gobierno anfitrión para cumplir estas funciones en las circunstancias en que el personal de las Naciones Unidas esté sujeto a condiciones de inseguridad que requieran medidas de seguridad más allá de lo que el gobierno anfitrión puede proporcionar para garantizar la seguridad de los locales, y establece los principios y requisitos básicos para una gestión eficiente y eficaz de los riesgos de seguridad asociados con los locales de las Naciones Unidas. La política engloba todas las categorías de estructuras terrestres y físicas ocupadas por personal de una o varias organizaciones del sistema de gestión de

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

El Secretario General propone que se creen 10 puestos nuevos de contratación local. La Comisión Consultiva observa que, según la información suplementaria, se trata de propuestas para fortalecer el apoyo a cinco centros de operaciones de información sobre seguridad que se hallan en lugares de destino difíciles (dos en Asia y el Pacífico, dos en África Oriental y uno en el Oriente Medio) dotándolos de más funcionarios nacionales. La Comisión recomienda que se apruebe la creación de 10 puestos nuevos de contratación local. Espera que se adopte un criterio flexible al utilizar dichos puestos y que la plantilla de cada centro se ajuste mediante la redistribución de puestos para responder a la variación de las necesidades y las prioridades operacionales (párr. XII.22).

La Comisión reitera su petición de que toda propuesta futura en esa esfera venga acompañada de una evaluación de las actividades de gestión de los riesgos de aviación del Departamento (párr. XII.31).

seguridad de las Naciones Unidas, incluidas estructuras como edificios, oficinas, almacenes, depósitos, comercios, viviendas, contenedores, construcciones prefabricadas y tiendas de campaña.

El Departamento de Seguridad examina constantemente el despliegue mundial de su personal y sus bienes sobre el terreno para asegurar que su capacidad diferenciada se destine a los países y las misiones donde más se necesita para permitir la ejecución de los mandatos y los programas de las organizaciones del sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas, así como en las zonas donde el personal y los bienes de las Naciones Unidas están expuestos a riesgos de seguridad elevados. Sobre la base de los criterios establecidos anteriormente y reconociendo los cambios dinámicos del entorno de seguridad en que opera la Organización y sus prioridades operacionales, determinadas por los órganos rectores, en 2012, el Departamento reforzó considerablemente su capacidad de seguridad en Libia, Nigeria y la República Árabe Siria, estableciendo un nuevo orden de prioridades para sus recursos de las misiones con un nivel de amenaza bajo y en los países donde las condiciones de seguridad han mejorado. Aquí se incluyen puestos de seguridad tanto internacionales como locales.

Para evaluar la dependencia y el riesgo que la aviación impone a los funcionarios de las Naciones Unidas y a las actividades de las misiones, la Oficina de Gestión de los Riesgos de la Aviación preparó una metodología y la puso a prueba sobre el terreno en Somalia. La metodología y los resultados de la prueba realizada en Somalia se facilitaron al Grupo Asesor Técnico sobre Aviación (un grupo interinstitucional integrado por miembros especialistas en aviación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Programa Mundial de Alimentos y el Departamento de Seguridad, en que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), ejerce como asesora) para que los examinara y formulara observaciones. Un grupo de trabajo, encabezado por la OACI, ha sugerido

Breve descripción de la recomendación

El Secretario General indica que se destinarán unos recursos estimados de 2.455.900 dólares para la realización de actividades de seguimiento y evaluación durante el bienio 2012-2013. La suma corresponde a los gastos de un puesto de categoría P-5, dos de categoría P-4, tres de categoría P-3 y dos de servicios generales (otras categorías) en la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control y los gastos de apoyo conexos. La Comisión Consultiva observa que no se ha facilitado ninguna información con respecto a los resultados de las actividades de seguimiento y evaluación realizadas hasta la fecha ni con respecto a las actividades previstas para el próximo bienio. La Comisión pide que se proporcione tal información en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (párr. XII.36).

La Comisión pide que se incluya información actualizada sobre la situación del proyecto PACT II en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (párr. XII.39).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

modificaciones de este algoritmo, que actualmente se encuentra en fase experimental en versión beta.

En 2012 la Sección de Vigilancia de las Políticas y del Cumplimiento del Departamento realizó misiones de evaluación del cumplimiento en 10 lugares de destino (Azerbaiyán, Côte d'Ivoire, El Salvador, Egipto, Filipinas, Honduras, Kenya, el Níger, la República Democrática Popular Lao y Sri Lanka), y evaluó la situación del programa de seguridad y el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad en 454 oficinas de las Naciones Unidas. Las evaluaciones revelaron que los programas de seguridad se aplican de acuerdo con las políticas en vigor y que la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en esos lugares de destino aún presentan dificultades en cuanto al cumplimiento pleno de todos los requisitos establecidos en las normas mínimas operativas de seguridad. Durante las evaluaciones, la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control emitió 132 recomendaciones para fortalecer los arreglos de seguridad, en particular en los ámbitos relacionados con la estructura de gestión de la seguridad, y planes y arreglos de seguridad. Además, la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control continuó haciendo un seguimiento de la aplicación de 324 recomendaciones y cerró 13 informes de ejecución en los que se aplicaron plenamente las recomendaciones.

Durante 2013, se prevé que la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control evalúe 15 lugares de destino adicionales y continúe el seguimiento de la aplicación de 291 recomendaciones no aplicadas.

Como parte de un componente de aumento de la seguridad en sus locales, los proyectos de fortalecimiento de la seguridad física PACT II se completaron en 2010 en la CEPAL (con algunos ajustes menores después del terremoto de 2010); se finalizaron en 2012 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; están en curso en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, donde su finalización está prevista para finales

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

El Secretario General Adjunto de Seguridad declaró, asimismo, que reconocía que se requerían medidas adicionales para ampliar la diversidad geográfica y cumplir los objetivos de género en la plantilla del Departamento de Seguridad. La Comisión Consultiva recuerda la resolución 59/276 de la Asamblea General, en virtud de la cual la Asamblea estableció el Departamento de Seguridad e instó al Secretario General a que asegurara que la contratación de funcionarios para el Cuadro Orgánico y las categorías superiores se realizara sobre una base geográfica amplia. Si bien reconoce el reciente nombramiento del Secretario General Adjunto de Seguridad, la Comisión observa que, en la actualidad, ninguno de los puestos de categoría D-1 y D-2 del Departamento están ocupados por mujeres. La Comisión acoge con satisfacción el enfoque que se ha planteado en ese ámbito y espera que se hagan progresos tangibles con respecto al perfil geográfico y de género de la plantilla del Departamento durante el próximo bienio (párr. XII.41).

(A/66/720)

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha insistido reiteradamente en la importancia de garantizar la seguridad y protección del personal, las operaciones y los locales de las Naciones Unidas (recientemente, en la resolución 65/259, secc. XIV, párr. 6). La Comisión considera que, cuando puede haber vidas en peligro, y a reserva de la aprobación de los órganos rectores competentes, las Naciones Unidas tienen la obligación de asegurar que las iniciativas en curso destinadas a proteger al personal disponen de financiación predecible. Por consiguiente, la Comisión recomienda que, una vez que se ultime el marco sobre la

de 2013; están en curso en la CEPA, donde su finalización está prevista para julio de 2013; están en curso en la CESPAP, donde su finalización está prevista para diciembre de 2013; están en curso en la CESPAP, donde su finalización está prevista para junio de 2013; y están en curso en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, donde su finalización está prevista para finales de 2013.

El Departamento se centra continuamente en su perfil geográfico y de género. De los cuatro puestos de D-1 sobre el terreno, uno está ocupado por una mujer. Además, en el personal del Cuadro Orgánico del Departamento fuera de la Sede están representadas más de 80 nacionalidades diferentes.

Al aprobar el marco sobre la importancia crítica de los programas del sistema de las Naciones Unidas en septiembre de 2011, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión pidió que se aplicara en al menos 12 países prioritarios (entre enero de 2012 y abril de 2013) y que se presentara al Comité un informe consolidado sobre los progresos alcanzados (con las lecciones aprendidas y los ajustes recomendados) en su período de sesiones de primavera de 2013. En su período de sesiones de octubre de 2011, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación hizo suyas las recomendaciones del Comité de Alto Nivel.

Breve descripción de la recomendación

importancia crítica de los programas, se examine la posibilidad de establecer, para su plena implantación, los acuerdos de participación en la financiación de los gastos más indicados que reflejen que la iniciativa se aplicará en todo el sistema y que sean similares a otras actividades del sistema de las Naciones Unidas financiadas conjuntamente. La Comisión recomienda también que, en aras de la eficiencia y la eficacia en función de los costos, se haga lo posible por incorporar la capacitación en la importancia crítica de los programas a los actuales programas de capacitación del personal de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que haga lo posible por asegurar la coherencia y la compatibilidad entre el marco sobre la importancia crítica de los programas y otras iniciativas conexas (párr. 12).

(A/67/624)

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las disposiciones de participación en los gastos relativos a las actividades de seguridad sobre el terreno son importantes para asegurar que todas las partes interesadas compartan la responsabilidad respecto del sistema y tengan igual interés en este y que el Departamento debería examinar y evaluar, con espíritu crítico, los recursos de que dispone para atender sus necesidades operacionales y prioridades actuales. En este sentido, la Comisión considera que se puede lograr una mayor transparencia y coherencia en la presentación del proyecto de presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta. La Comisión solicita al Secretario General que se cerciore de que en las solicitudes presupuestarias futuras se consignen las funciones y necesidades conexas

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

En consecuencia, entre enero de 2012 y enero de 2013 se llevó a cabo una aplicación progresiva y guiada de la importancia crítica de los programas a petición de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El equipo de coordinación en materia de importancia crítica de los programas prestó apoyo técnico. Ese apoyo fue supervisado por el Grupo de Trabajo sobre la Importancia Crítica de los Programas, que está presidido por el UNICEF. Esa experiencia mostró que una vez establecida una comprensión inicial de la metodología relativa a la importancia crítica de los programas y la herramienta conexas, las evaluaciones de la importancia crítica de los programas se llevaban a cabo con relativa rapidez. Un marco revisado sobre la importancia crítica de los programas tomaba en cuenta las lecciones aprendidas de la puesta en práctica, y el marco fue aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en su período de sesiones de marzo de 2013.

En algunos casos, los resultados relativos a la importancia crítica de los programas están empezando a utilizarse activamente en la mitigación de riesgos para programas y actividades de las Naciones Unidas, a fin de permitir la continuación de esos programas y actividades.

El Departamento también ha determinado y ha cuantificado localmente los presupuestos de gastos compartidos. Por otra parte, el Departamento sigue haciendo todos los esfuerzos posibles para obtener información presupuestaria relacionada con la seguridad, país por país y a nivel individual, de los organismos, fondos, programas y organizaciones. Cabe señalar que las organizaciones participantes son responsables de facilitar esta información a sus propios órganos rectores, aunque no necesariamente en el plano de los países y de una manera que pueda ayudar al Departamento a obtener un panorama global de todos los gastos de seguridad sobre el terreno.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

que se financiarán con cargo al presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta, así como las de las organizaciones participantes que según se prevea complementarán las actividades del Departamento sobre el terreno (párr. 9).

La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores acerca del marco revisado para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en lo que respecta a la vigilancia del desempeño del personal directivo. Si bien es consciente de las medidas tomadas para descentralizar la adopción de decisiones sobre cuestiones de seguridad y el mayor uso de oficiales de seguridad con responsabilidades a nivel regional, la Comisión espera que el Departamento de Seguridad de todos modos asegurará una cabal rendición de cuentas por el cumplimiento de las normas y directrices de seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas y vigilará el desempeño del personal directivo por conducto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad (párr. 13).

Teniendo en cuenta que la Asamblea General mantiene la posición de que la responsabilidad primordial de garantizar la protección y la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas corresponde al gobierno anfitrión y ha puesto de relieve el papel que desempeñan los correspondientes acuerdos con los países anfitriones (véase la resolución 65/259, secc. XIV, párr. 7), la Comisión alienta al Departamento de Seguridad a que siga fortaleciendo su cooperación con los gobiernos anfitriones para garantizar la seguridad del personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas (párr. 14).

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/63/379)

El Departamento de Seguridad debe solicitar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que examine la posibilidad de armonizar los arreglos contractuales del personal de contratación local para facilitar la introducción

El Departamento supervisa continuamente el cumplimiento de las políticas y directrices de seguridad a través de actividades de evaluación del cumplimiento apoyadas en un mecanismo de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas durante esas actividades. Durante 2012, el Servicio de Política y Cumplimiento presentó la Evaluación del Programa de Seguridad como un instrumento para evaluar la aplicación de los arreglos de seguridad de manera integral.

En 2012, el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas elaboró una política sobre las relaciones con el país anfitrión.

El Secretario General presentó una propuesta sobre la movilidad a la Asamblea General en la adición a su informe (A/67/324/Add.1). El Departamento está siguiendo la evolución de las circunstancias al respecto y en relación con la

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>de normas que atiendan a las necesidades de movilidad de ese personal (párr. 64).</p> <p>El Departamento de Seguridad debe supervisar y velar por que todo el personal de seguridad esté debidamente capacitado, de conformidad con las normas comunes de capacitación establecidas, y que tenga la capacidad necesaria para desempeñar sus funciones, en particular para responder con eficacia a las situaciones de crisis de seguridad (párr. 72).</p>	<p>recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.</p> <p>La Sección de Capacitación y Desarrollo del Departamento ya ha puesto en marcha un sistema para identificar y capacitar al personal de seguridad en varias etapas de su trayectoria profesional. Los cursos básicos son el Programa de Certificado de Seguridad (para el personal de seguridad recientemente contratado), el Programa de Capacitación y de Nivel Intermedio (para el personal de seguridad en la mitad de su trayectoria profesional) y la capacitación para el puesto de Asesor Jefe de Seguridad (personal de seguridad superior), así como cursos especializados sobre cuestiones como gestión de incidentes con rehenes, escolta y el Programa de Capacitación sobre Seguridad sobre el Terreno (para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno). En el primer trimestre de 2013 se está poniendo en marcha en línea el Grupo de Gestión de la Seguridad. La Sección también ha revisado el contenido de todos los cursos, preparados para reflejar el aprendizaje basado en las competencias, indicando las competencias necesarias para cada agente en el sistema de gestión de la seguridad y la capacitación sobre esas competencias.</p>

Anexo III

Presupuesto completo indicativo de las actividades del Departamento de Seguridad

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto completo (presupuesto ordinario y recursos para las actividades de financiación conjunta)

	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012- 2013 a valores revisados	Cambios en los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2014-2015
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 833,5	8 450,4	(1 485,8)	(17,6)	6 964,6	222,0	7 186,6
B. Programa de trabajo							
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	162 880,1	161 083,9	(4 407,4)	(2,7)	156 676,5	7 907,7	164 584,2
Actividades de financiación conjunta	243 798,9	264 132,4	195,3	0,1	264 327,7	11 576,9	275 904,6
C. Apoyo a los programas							
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	8 255,7	8 655,1	(701,5)	(8,1)	7 953,6	479,5	8 433,1
Actividades de financiación conjunta	115,3	–	–	–	–	–	–
Subtotal, 1	421 883,5	442 321,8	(6 399,4)	(1,5)	435 922,4	20 186,1	456 108,5

2) Otros recursos prorrateados

	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015
B. Programa de trabajo			
1. Coordinación de la seguridad	2 364,6	1 841,6	1 703,3
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno			
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	5 264,1	6 222,3	6 241,3
Subtotal, 2	7 628,7	8 063,9	7 944,6

3) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015
B. Programa de trabajo			
1. Coordinación de la seguridad	4 600,3	5 273,8	5 457,0
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno			

	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Componente 2. Apoyo a las actividades sobre el terreno	1 041,3	781,1	785,8
Subtotal, 3	5 641,6	6 054,9	6 242,8
Total	435 153,8	456 440,6	470 295,9

^a No incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por un valor efectivo de 56.185.000 dólares, para el bienio 2010-2011, y por un valor estimado de 61.991.400 dólares para el bienio 2012-2013 y de 62.076.900 dólares para el bienio 2014-2015.

Puestos necesarios (presupuesto ordinario y puestos de financiación conjunta)^a

<i>Categoría</i>	<i>Presupuesto completo establecido</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto completo</i>		<i>Otros recursos prorrateados^b</i>		<i>Recursos extra-presupuestarios^c</i>			
	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	–	–	–	–	2	2
D-1	11	11	–	–	–	–	–	–	11	11
P-5	38	37	–	–	1	1	–	–	39	38
P-4/3	352	348	1	–	11	11	–	–	364	359
P-2/1	21	21	–	–	1	1	–	–	22	22
Subtotal	426	421	1	–	13	13	–	–	440	434
Servicios Generales										
Categoría principal	12	12	–	–	–	–	–	–	12	12
Otras categorías	204	196	–	–	2	2	13	14	219	212
Subtotal	216	208	–	–	2	2	13	14	231	224
Otros										
Servicio de Seguridad	469	461	–	–	3	3	9	9	481	473
Contratación local	919	907	–	–	–	–	–	–	919	907
Subtotal	1 388	1 368	–	–	3	3	9	9	1 400	1 380
Total	2 030	1 997	1	–	18	18	22	23	2 071	2 038

^a Las necesidades relacionadas con puestos con cargo al presupuesto completo del Departamento de Seguridad incluyen 958 puestos para 2012-2013 y 957 puestos para 2014-2015 que se financian de forma conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.

^b Financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^c Necesidades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Distribución de los recursos del presupuesto completo por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario consolidado y recursos para actividades de financiación conjunta</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	1,6	–	–
B. Programa de trabajo			
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	35,9	21,4	87,4
Actividades de financiación conjunta	60,6	78,6	12,6
Subtotal, B	96,5	100,0	100,0
C. Apoyo a los programas			
Actividades con cargo al presupuesto ordinario	1,9	–	–
Subtotal, C	1,9	–	–
Total	100,0	100,0	100,0

^a No incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.